

BOSNIA-HERZEGOVINA



Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Bosnia-Herzegovina

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Bosnia-Herzegovina				Convalidación / Homologación
		Desde 2003		Hasta 2003		
		Etapa	Curso	Etapa	Curso	
	E. Infantil	E. Infantil		E. Infantil		
	E. Infantil					
1	1º E. Primaria	E. Primaria	Grado 1	E. Primaria	Grado 1	Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria		Grado 2		Grado 2	
3	3º E. Primaria		Grado 3		Grado 3	
4	4º E. Primaria		Grado 4		Grado 4	
5	5º E. Primaria		Grado 5		Grado 5	
6	6º E. Primaria		Grado 6		Grado 6	
7	1º E.S.O.		Grado 7		Grado 7	
8	2º E.S.O.	Grado 8	Grado 8			
9	3º E.S.O.	Grado 9	Grado 9			
10	4º E.S.O.	E. Secundaria	Grado 10	Grado 10	Homologación título G.E.S.O.	
11	1º BACHILLERATO		Grado 11	Grado 11	Convalidación 1º Bachillerato	
12	2º BACHILLERATO		Grado 12	Grado 12	Homologación título Bachiller*	
13			Grado 13		Homologación título Bachiller	

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización y de traducción.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización y de traducción.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización y de traducción.

Titulación	
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	Grado 12 (antes de 2003) o Grado 13 (después de 2003)
Denominación del título final	Diploma o položenom maturalnom ispitu (Diploma de superación del examen de Maturá). Diploma o završenoj srednjoj školi (Secondary school diploma) or Diploma o završenoj gimnaziji (Gymnasium diploma).

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema

educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico. Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

Observaciones: El certificado/diploma de estudios secundarios (**Svjedočanstvo o završenom srednjem obrazovanju**) no permite la entrada a enseñanza superior.

NOTA IMPORTANTE: Esta información es de carácter informativo y no tiene valor jurídico.



BOSNIA-HERZEGOVINA (sistema anterior)

Equivalencia entre el sistema educativo de España y de Bosnia-Herzegovina

Año sistema educativo	Sistema educativo de España	Sistema educativo de Bosnia-Herzegovina	Convalidación / Homologación
	Etapas/Cursos	Etapas/Cursos	
	E. Infantil		
	E. Infantil		
1	1º E. Primaria		Para incorporarse al sistema educativo español hasta 4º de la ESO (incluido) no procede realizar ningún trámite de homologación / convalidación.
2	2º E. Primaria		
3	3º E. Primaria		
4	4º E. Primaria		
5	5º E. Primaria		
6	6º E. Primaria		
7	1º E.S.O.		
8	2º E.S.O.		
9	3º E.S.O.	Primero de secundaria general	
10	4º E.S.O.	Segundo de secundaria general	Homologación título G.E.S.O.
11	1º BACHILLERATO	Tercero de secundaria general	Convalidación 1º Bachillerato
12	2º BACHILLERATO	Cuarto de secundaria general	Homologación título Bachiller

Título o curso del sistema educativo español	Documentación académica	Observaciones
Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria (G.E.S.O.)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 4º de la ESO y de los tres anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	No hay que pagar tasa. Precisa de legalización y de traducción.
Convalidación de estudios extranjeros equivalentes a 1º de Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 1º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial de enseñanza secundaria obligatoria (de existir). 	Hay que pagar tasa por la convalidación por 1º de Bachillerato. Precisa de legalización y de traducción.
Título de Bachiller	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copia (verificada) del certificado oficial del curso equivalente a 2º de Bachillerato y de los dos cursos anteriores (según tabla de equivalencia). ➤ Copia (verificada) del título o diploma oficial del título de Bachiller. 	Hay que pagar tasa por el título de Bachiller. Precisa de legalización y de traducción.

Titulación	
Curso en que se consigue el título final (Título Bachiller)	Cuarto de secundaria general
Denominación del título final	Maturá

IMPORTANTE: Si ha realizado estudios previos a los extranjeros en el sistema educativo español TIENE QUE APORTAR copia (verificada) del certificado académico oficial. También será válido el libro de escolaridad, libro de calificaciones y/o del historial académico.

Además, la Unidad que tramite su solicitud podrá requerirle todos los documentos que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre los estudios extranjeros que ha realizado y el título o estudios españoles con los que se pretende la homologación o convalidación.

Normativa: [ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se adecuan a la nueva ordenación educativa determinados criterios en materia de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de niveles no universitarios y se fija el régimen de equivalencias con los correspondientes españoles.](#)

BOSNIA-HERZEGOVINA (escalas de calificación)



Escala de calificación	
Tipo de escala	Numérica creciente de 5 a 10 (sin decimales)
Máximo aprobatorio	10
Mínimo aprobatorio	6
Número de calificaciones positivas	5

IMPORTANTE: En caso de que el certificado académico incorpore una escala de calificación, se aplicará dicha escala para calcular la nota media.